



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario  
Roma, 18-21 de noviembre de 2024

---

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 23 de octubre de 2024

WFP/EB.2/2024/6-C/5/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

# Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos provisionales para la República Árabe Siria (2018-2025)

## Antecedentes

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos provisionales para la República Árabe Siria (2018-2025), que incluía el plan estratégico provisional de transición para 2018. La evaluación, que se llevó a cabo entre octubre de 2022 y enero de 2024, permitió examinar la pertinencia y el posicionamiento estratégico del PMA, su contribución al logro de los efectos estratégicos previstos, la eficiencia de la ejecución y los factores que explicaban sus realizaciones. Mediante la adopción de un enfoque consultivo centrado en la utilización práctica, la evaluación cumplió el doble propósito de rendir cuentas y favorecer el aprendizaje, además de orientar la preparación de un nuevo plan estratégico para el país (PEP). En la evaluación se formularon cinco recomendaciones, tres de ellas estratégicas y dos de índole operacional. En la respuesta que se presenta a continuación se indica si la dirección del PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y subrecomendaciones de la evaluación. Se indican, además, las medidas previstas (o ya aplicadas), las dependencias responsables y los plazos establecidos para su aplicación. En algunos casos la oficina en el país, aun habiendo aceptado las recomendaciones, ha modificado los plazos propuestos para poder aplicar las medidas del caso.

---

### Coordinadores del documento:

Sr. K. Crossley  
Director en el País  
Correo electrónico: [kenn.corssley@wfp.org](mailto:kenn.corssley@wfp.org)

Sra. C. Fleischer  
Directora Regional  
Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte  
y Europa Oriental  
Correo electrónico: [corinne.fleischer@wfp.org](mailto:corinne.fleischer@wfp.org)

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p><b>Prioridad: Media</b>  <b>Plazo de aplicación: junio de 2025</b></p> <p><b>1. Reflejar mejor todos los aspectos del mandato del PMA —salvar vidas y cambiar la vida de las personas— en el próximo PEP consolidando la transición hacia un enfoque de doble vía que aborde la doble carga de las necesidades en la República Árabe Siria</b></p> <p>El enfoque de doble vía —que combina la asistencia humanitaria de emergencia con intervenciones relacionadas con la recuperación, las redes de seguridad y el fomento de la resiliencia— debería permitir centrarse más en la sostenibilidad del apoyo y en la transición de la asistencia alimentaria al fomento de la resiliencia y la recuperación.</p> <p>Para ello, entre las medidas que deben aplicarse figuran las que se indican a continuación.</p>	Oficina en el país	Recomendación aceptada				
<p>1.1 En colaboración con otros actores, seguir abogando por la adopción de un enfoque centrado en la recuperación temprana y las redes de seguridad, haciendo hincapié en que no es sostenible mantener la dependencia respecto de la asistencia alimentaria general, y seguir insistiendo en que, en una crisis humanitaria prolongada, para salvar vidas hay que asegurar antes que nada la supervivencia.</p> <p>Prioridad: media (junio de 2025)</p>	Oficina en el país (despacho regional, Departamento de Asociaciones e Innovación y Departamento de Operaciones relativas a los Programas de la Sede)	Subrecomendación aceptada	1. La oficina en el país buscará oportunidades para abogar ante los donantes y los responsables de la formulación de políticas por la adopción de un enfoque centrado en la recuperación temprana y las redes de seguridad para la República Árabe Siria, y seguirá colaborando con el Coordinador Residente y otros actores en la estrategia de las Naciones Unidas de recuperación temprana para la República Árabe Siria (2024-2028).	Personal directivo de la oficina en el país (dependencia de asociaciones externas y dependencia de programas de la oficina en el país; personal directivo del despacho regional)	30 de junio de 2025	Aplicación en curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>1.2 Explicar con mayor claridad en qué medida el mandato del PMA, sus competencias especializadas y el alcance de su acción lo colocan en una posición particularmente favorable para hacer frente a la doble carga de las necesidades.</p> <p>Prioridad: media (junio de 2025)</p>	<p>Oficina en el país (despacho regional, Sede)</p>	<p>Subrecomendación aceptada</p>	<p>2. Mediante la celebración de consultas con las partes interesadas a fin de preparar el PEP provisional para la República Árabe Siria de 2026, y en consonancia con la estrategia de las Naciones Unidas de recuperación temprana para 2024-2028, la oficina en el país elaborará una nota conceptual en la que se describirán las ventajas comparativas del PMA para hacer frente a la doble carga de las necesidades.</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país</p>	<p>30 de junio de 2025</p>	<p>Aplicación en curso</p>
<p>1.3 Elaborar una teoría del cambio para el próximo PEP que refleje la transición hacia el enfoque de doble vía.</p> <p>Prioridad: alta (junio de 2025)</p>	<p>Oficina en el país (dependencia de análisis y cartografía de la vulnerabilidad, dependencia de seguimiento y evaluación del despacho regional)</p>	<p>Subrecomendación aceptada</p>	<p>3. Mediante la celebración de consultas con las partes interesadas a fin de preparar el PEP provisional para la República Árabe Siria de 2026, y en consonancia con la estrategia de las Naciones Unidas de recuperación temprana para 2024-2028, la oficina en el país elaborará una teoría del cambio que sirva para orientar estratégicamente el próximo PEP provisional y que refleje la transición hacia el enfoque de doble vía.</p>	<p>Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país (personal directivo de la oficina en el país)</p>	<p>31 de diciembre de 2025</p>	<p>Aplicación en curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>1.4 Complementar la teoría del cambio con un marco de resultados y mecanismos de seguimiento que permitan al PMA seguir los cambios a medio y largo plazo; mejorar aún más el enfoque de aprendizaje de la oficina en el país prestando más atención a las cuestiones a largo plazo.</p> <p>Prioridad: alta (junio de 2025)</p>	Oficina en el país (dependencia de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional)	Subrecomendación aceptada	<p>4. La oficina en el país establecerá un marco de resultados y mecanismos de seguimiento (basados en indicadores claros de los efectos y los procesos) que permitan seguir los cambios a medio y largo plazo en los procesos de ejecución y garantizar que las actividades se llevan a cabo de acuerdo con el calendario previsto.</p>	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	31 de diciembre de 2025	Aplicación en curso
			<p>5. A fin de mejorar su enfoque de aprendizaje, la oficina en el país se asegurará de que las enseñanzas extraídas se tengan en cuenta para elaborar la teoría del cambio.</p>	Dependencia de programas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2025	Aplicación en curso
<p>1.5 Intensificar el seguimiento directo de los programas por parte del PMA.</p> <p>Prioridad: media (diciembre de 2024)</p>	Oficina en el país	Subrecomendación aceptada	<p>6. La oficina en el país incrementará la proporción de visitas sobre el terreno realizadas por el personal del PMA encargado del seguimiento directo, en lugar de por equipos de seguimiento de terceros.</p>	Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>1.6 Definir estrategias para abordar las normas de género perniciosas en el marco de cada uno de los efectos del PEP, también en el caso de las intervenciones de asistencia alimentaria general, nutrición y fomento de los medios de subsistencia.</p> <p>Prioridad: media (diciembre de 2024)</p>	Oficina en el país (dependencia de género del despacho regional)	Subrecomendación aceptada	7. La oficina en el país dotará a los asociados cooperantes de presupuestos destinados a las cuestiones de género con el fin de facilitar la ejecución sobre el terreno de actividades específicas y transformadoras e incrementar el porcentaje de personal femenino y de oficiales de género.	Dependencia de protección, género y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso
			8. La oficina en el país integrará las consideraciones de género y discapacidad en los procesos de selección de los beneficiarios basada en la vulnerabilidad y seguirá animando a los hogares a que designen a mujeres como receptoras de la asistencia.	Dependencia de protección, género y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso
			9. La oficina en el país completará el Programa de certificación de la igualdad de género del PMA.	Dependencia de protección, género y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p><b>Prioridad: alta</b>  <b>Plazo de aplicación: marzo de 2025</b></p> <p><b>2. Definir una orientación estratégica más sólida perfeccionando el diseño de la cartera de actividades y procurando establecer sinergias entre las intervenciones para ajustarlas mejor a los recursos financieros disponibles y al mandato de salvar vidas y cambiar la vida de las personas</b></p> <p>En las actuales circunstancias, será necesario tomar decisiones estratégicas difíciles para garantizar una transición eficaz de la asistencia humanitaria a las actividades de recuperación y fomento de la resiliencia. A continuación, se indican los aspectos que deben mejorarse en las distintas esferas programáticas.</p>	Oficina en el país	Recomendación aceptada				
<p><b>2.1 Transferencias de recursos no condicionadas.</b> A falta de un aumento de la financiación para atender a todas las personas en situación de inseguridad alimentaria, reducir y eliminar gradualmente la asistencia alimentaria general cuando sea posible, manteniéndola en las zonas con un nivel de vulnerabilidad elevado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reducir el número de beneficiarios para asistir a las personas más vulnerables proporcionándoles raciones que satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales.</li> <li>➤ Examinar la composición de la canasta de alimentos para mejorar la variedad desde el punto de vista nutricional y reducir el énfasis en el número de calorías.</li> </ul>	Oficina en el país; despacho regional; Sede (Departamento de Operaciones relativas a los Programas, Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución)	Subrecomendación aceptada	1. La oficina en el país examinará sus criterios de selección de los beneficiarios para centrarse en los hogares más vulnerables de las zonas que presenten los niveles más elevados de inseguridad alimentaria grave, sobre la base de evaluaciones.	Dependencia de programas de la oficina en el país (personal directivo de la oficina en el país)	31 de marzo de 2025	Aplicación en curso
			2. La oficina en el país seguirá llevando a cabo encuestas periódicas sobre el funcionamiento de los mercados y examinando y ajustando los niveles y modalidades de asistencia, en consonancia con las recomendaciones del módulo de seguridad alimentaria.	Dependencia de programas de la oficina en el país (personal directivo de la oficina en el país)	31 de marzo de 2025	Aplicación en curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguir introduciendo las transferencias de base monetaria (TBM) siempre que sea posible, en coordinación con los actores pertinentes.</li> <li>➤ Ampliar el uso de las TBM, teniendo en cuenta la capacidad del comercio minorista y el funcionamiento de los mercados.</li> <li>➤ Revisar periódicamente los valores de las transferencias de efectivo y los cupones para tener en cuenta la inflación general, los precios del mercado y otros factores.</li> <li>➤ Disponer de planes para imprevistos y de existencias en caso de que no se pueda acceder a las zonas aisladas y potenciar al máximo el seguimiento directo sobre el terreno por parte del PMA.</li> </ul> <p>Prioridad: alta (marzo de 2025)</p>			<p>3. La oficina en el país mantendrá actualizados los planes para imprevistos y las existencias para las intervenciones en casos de emergencia, con sujeción a la disponibilidad de fondos. En el marco de su plan para imprevistos, la oficina en el país examinará las posibles intervenciones basadas en TBM que no requieran existencias disponibles.</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país (personal directivo de la oficina en el país)</p>		
<p><b>2.2 Alimentación escolar.</b> Mantener un enfoque territorial para la alimentación escolar y dar prioridad a las zonas con una elevada prevalencia de inseguridad alimentaria y grandes necesidades en materia de educación, en coordinación con los asociados del sector educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguir prestando apoyo mediante cupones electrónicos y fortalecer la coordinación con el UNICEF para beneficiar a un mayor número de niños no escolarizados.</li> <li>➤ Estudiar las posibilidades que ofrecen las iniciativas de alimentación escolar con productos locales para diversificar aún más la dieta.</li> </ul> <p>Prioridad: media (marzo de 2025)</p>	<p>Oficina en el país (despacho regional)</p>	<p>Subrecomendación aceptada</p>	<p>4. La oficina en el país elaborará una matriz de prioridades basada en los datos más recientes sobre educación y seguridad alimentaria.</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país</p>	<p>31 de marzo de 2025</p>	<p>Aplicación en curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>2.3 <b>Nutrición.</b> Mantener un fuerte vínculo entre las intervenciones centradas en el tratamiento de la malnutrición y las de prevención para abordar todas las formas de malnutrición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguir centrándose en las personas más necesitadas de asistencia en el marco del programa de alimentación suplementaria general.</li> <li>➤ Mantener las metas actuales del programa de cupones electrónicos para niñas y mujeres embarazadas y lactantes; considerar la posibilidad de prolongar la duración de la asistencia y de ampliar la cobertura en caso de segundo embarazo.</li> <li>➤ Mejorar la calidad de las actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento mediante una mayor inversión y una mayor capacitación de los asociados, las autoridades locales y los informantes clave, y fomentar una participación más interactiva para que no solo se informe, sino que también se inspire y empodere a las mujeres y las niñas.</li> </ul> <p>Prioridad: alta (31 de diciembre de 2024)</p>	Oficina en el país (despacho regional)	Subrecomendación aceptada	5. La oficina en el país seguirá vinculando las intervenciones de prevención con las de tratamiento por medio de la plataforma de gestión comunitaria de la malnutrición aguda.	Dependencia de programas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso
			6. Con el fin de lograr el máximo impacto, la oficina en el país concederá prioridad a la integración de la nutrición como un componente transversal fundamental de su intervención. La oficina en el país utilizará la vulnerabilidad nutricional como criterio principal para determinar si se cumplen las condiciones para recibir asistencia en el marco de las intervenciones nutricionales, así como de las intervenciones de asistencia alimentaria de emergencia (en el marco del efecto estratégico 1).	Dependencia de programas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso
<p>2.4 <b>Recuperación temprana/fomento de la resiliencia.</b> Fortalecer la adopción de un enfoque basado en los sistemas alimentarios en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, en coordinación con los actores pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Analizar con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la posibilidad de elaborar una teoría del</li> </ul>	Oficina en el país (despacho regional)	Subrecomendación aceptada	7. La oficina en el país colaborará con las partes interesadas en la elaboración de una teoría del cambio que permita adoptar una estrategia para el sistema alimentario de la República Árabe Siria, centrada en actividades a lo largo de las cadenas de valor alimentarias que puedan contribuir a	Dependencia de programas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2025	Aplicación en curso



Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>cambio aplicable al enfoque basado en los sistemas alimentarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir, dentro de un marco estratégico general para los sistemas alimentarios, actividades a corto plazo (restablecimiento de los activos productivos agrícolas a nivel comunitario) y a largo plazo (apoyo a la mejora del suministro de alimentos).</li> <li>➤ Centrarse en las zonas y comunidades donde la reactivación de la producción agrícola podrá influir en la seguridad alimentaria, la dependencia respecto de la asistencia alimentaria general y la capacidad de respuesta ante perturbaciones.</li> </ul> <p>Prioridad: alta (31 de diciembre de 2025)</p>			<p>fortalecer la capacidad de este sistema para resistir y recuperarse ante las perturbaciones y a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>8. La oficina en el país se centrará en promover dietas saludables al tiempo que fomentará la resiliencia de los pequeños agricultores y las empresas en pequeña escala a lo largo de las cadenas de valor alimentarias, centrándose en los principales factores catalizadores de la mejora de los medios de vida, con el objetivo último de reducir las necesidades humanitarias.</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país</p>	<p>31 de diciembre de 2025</p>	<p>Aplicación en curso</p>
<p><b>2.5 Redes de protección social.</b> Seguir centrándose en intervenciones que apoyen redes de protección social inclusivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Respalda la rehabilitación de las panaderías públicas con el fin de suministrar pan subvencionado.</li> <li>➤ Apoyar las medidas adoptadas a nivel nacional para fortificar el pan mediante un programa piloto de fortificación de la harina de trigo.</li> <li>➤ Ofrecer asistencia técnica a las instituciones sirias y transmitirles las enseñanzas extraídas por el PMA sobre la puesta en funcionamiento de redes de seguridad sostenibles que ayuden a las personas más pobres y vulnerables de la sociedad.</li> </ul>	<p>Oficina en el país (despacho regional)</p>	<p>Subrecomendación aceptada</p>	<p>9. La oficina en el país ofrecerá asesoramiento técnico y servicios a los asociados con el fin de mejorar la selección de los beneficiarios y la prestación de servicios sociales básicos, así como el acceso a estos.</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país (personal directivo de la oficina en el país)</p>	<p>31 de agosto de 2025</p>	<p>Aplicación en curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ayudar a las principales partes interesadas a determinar mejor el interés que revisten los programas basados en el uso de efectivo para la protección social.</li> </ul> <p>Prioridad: media (marzo de 2025)</p>						
<p><b>Prioridad: alta</b> <b>Plazo de aplicación: junio de 2025</b></p> <p><b>3. Definir un foco estratégico más marcado mejorando la selección de los beneficiarios para proporcionar asistencia alimentaria general a los hogares más vulnerables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguir colaborando con las partes interesadas pertinentes con el fin de obtener acceso a los datos de los beneficiarios y los no beneficiarios para poder realizar una selección justa y transparente.</li> <li>➤ Establecer un procedimiento anual que apoye el mecanismo de atención de reclamaciones dirigido a los beneficiarios que apelen las decisiones de exclusión.</li> <li>➤ Obtener más datos empíricos sobre la eficacia de las distintas modalidades de asistencia de base monetaria para mejorar la seguridad alimentaria de los beneficiarios en distintos lugares; reflexionar sobre las ventajas relativas de la distribución de efectivo frente al uso de cupones, de las TBM frente a las transferencias en especie y de las transferencias exclusivamente de base monetaria frente a otras modalidades híbridas de transferencia.</li> <li>➤ Elaborar y transmitir una lista de beneficiarios verificada para la asistencia alimentaria general que sea lo más precisa posible.</li> </ul>	Oficina en el país (despacho regional)	Recomendación aceptada	<p>1. La oficina en el país mejorará su enfoque de selección de los beneficiarios con miras a dar prioridad a la prestación de asistencia alimentaria de emergencia a los hogares más vulnerables. A tal efecto, seguirá colaborando con las partes interesadas pertinentes para obtener un acceso adecuado a los datos. Al mismo tiempo, la oficina en el país pondrá a prueba la viabilidad y la eficacia de diversas modalidades de transferencia.</p> <p>2. La oficina en el país aplicará sistemas digitales de gestión de la identidad a los procesos de registro y verificación, lo que permitirá aumentar las garantías de que los beneficiarios son reales, únicos y cumplen los requisitos exigidos. También velará por que se establezcan mecanismos adecuados para que los beneficiarios puedan apelar las decisiones de exclusión.</p>	<p>Dependencia de programas de la oficina en el país (personal directivo de la oficina en el país, dependencia de programas del despacho regional)</p> <p>Dependencia de programas de la oficina en el país (personal directivo de la oficina en el país, dependencia de programas del despacho regional)</p>	<p>30 de junio de 2025</p> <p>30 de junio de 2025</p>	<p>Aplicación en curso</p> <p>Aplicación en curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reforzar la comunicación directa con los beneficiarios de la asistencia alimentaria general y los asociados cooperantes sobre la metodología de selección de beneficiarios del PMA.</li> </ul>						
<p><b>Prioridad: media</b>  <b>Plazo de aplicación: junio de 2025</b></p> <p><b>4. Adaptarse en mayor medida al contexto y reforzar la contribución del PMA al logro de los objetivos transversales a fin de respaldar la prestación de ayuda basada en el respeto de los principios vigentes y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas por la crisis</b></p>	Oficina en el país	Recomendación aceptada				
<p><b>4.1 Principios humanitarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>En función de las necesidades.</i> Seguir defendiendo el derecho a una alimentación adecuada y demostrar que se aplica un enfoque transparente en la prestación de asistencia en función de las necesidades detectadas.</li> <li>➤ <i>Sensibilidad ante los conflictos.</i> Mantener un sólido conocimiento del entorno operacional y de la dinámica de los conflictos gracias a la presencia a nivel local y la colaboración con todos los actores sobre el terreno. Dar prioridad a la seguridad y el bienestar del personal y los asociados cooperantes mediante la adopción de medidas sensibles ante los conflictos para evitar causar daños.</li> </ul> <p>Prioridad: media (junio de 2025)</p>	Oficina en el país (despacho regional)	Subrecomendación aceptada	1. La oficina en el país seguirá llevando a cabo la labor de promoción descrita en la subrecomendación 4.1 y efectuará un análisis integrado del contexto y una evaluación de los riesgos para documentar y estudiar el contexto, la sensibilidad a los conflictos y las cuestiones de género en relación con la situación de vulnerabilidad y la evaluación de las necesidades.	Dependencia de seguridad y programas de la oficina en el país (personal directivo de la oficina en el país)	30 de junio de 2025	Aplicación en curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			2. La oficina en el país seguirá ampliando sus conocimientos sobre el entorno operacional intensificando su colaboración con los actores pertinentes sobre el terreno y aumentando la presencia de su personal en las comunidades, con el fin de garantizar que la sensibilidad a los conflictos sigue guiando la ejecución de las operaciones.	Dependencia de seguridad de la oficina en el país (dependencia de programas y personal directivo de la oficina en el país)	30 de junio de 2025	Aplicación en curso
<p><b>4.2 Protección y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, mecanismos comunitarios de retroalimentación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.</i> Ampliar los centros de atención telefónica e interactuar directamente con las comunidades para comunicar información relativa a la reducción de la ayuda. Explicar los procesos de selección de forma transparente.</li> <li>➤ <i>Mecanismos comunitarios de retroalimentación.</i> Mantener un mecanismo del PMA al que puedan acceder directamente los beneficiarios, y mejorar la calidad del mecanismo en todas las zonas y para todos los asociados cooperantes.</li> <li>➤ <i>Capacidad de los asociados cooperantes.</i> Intensificar aún más los esfuerzos del PMA para fomentar las capacidades de los asociados cooperantes de elaborar sus propias políticas e instrumentos en materia de mecanismos comunitarios de retroalimentación y rendición de cuentas a las</li> </ul>	Oficina en el país (despacho regional)	Subrecomendación aceptada	3. La oficina en el país intensificará la comunicación bidireccional con los beneficiarios y llevará a cabo amplias consultas comunitarias para garantizar que los nuevos criterios de selección de los beneficiarios se elaboren en estrecha consulta con las comunidades y que las razones para reducir la asistencia estén bien definidas.	Dependencia de protección, género y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2024	Medida aplicada
			4. La oficina en el país se esforzará por mejorar los mecanismos comunitarios de retroalimentación en toda la República Árabe Siria mediante el establecimiento de una nueva línea de atención telefónica y el aumento del número de operadores, así como la creación de un centro de llamadas para	Dependencia de protección, género y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2024	Medida aplicada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>poblaciones afectadas, y ayudarlos a comunicar sus decisiones a las comunidades.</p> <p>Prioridad: media (diciembre de 2024)</p>			<p>las personas que viven en el noroeste del país.</p>			
<p><b>4.3 Género e inclusión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Nutrición.</i> A la hora de diseñar y ejecutar los programas de nutrición, integrar en mayor medida las políticas institucionales en materia de nutrición y de género teniendo en cuenta la dinámica de género en los hogares.</li> <li>➤ <i>Medidas para propiciar la transformación de las relaciones de género.</i> En el marco de las actividades de recuperación temprana y fomento de la resiliencia, adoptar medidas que propicien la transformación de las relaciones de género y hacer un seguimiento de sus avances utilizando enfoques participativos en los que participen los miembros de la comunidad.</li> <li>➤ <i>Inclusión.</i> Fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en todas las actividades y hacer un seguimiento más estrecho de los resultados obtenidos al respecto.</li> </ul> <p>Prioridad: media (31 de diciembre de 2024)</p>	Oficina en el país (despacho regional)	Subrecomendación aceptada	<p>6. De conformidad con la subrecomendación 1.6, la oficina en el país completará el Programa de certificación de la igualdad de género del PMA.</p>	Dependencia de protección, género y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso
			<p>7. La oficina en el país se esforzará por colaborar con los hombres, las mujeres y los líderes locales de las comunidades para sensibilizarlos sobre la violencia de género, el cuidado del hogar y el reparto de responsabilidades, el matrimonio precoz y los problemas de salud relacionados con la nutrición.</p>	Dependencia de protección, género y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p><b>Prioridad: media</b>  <b>Plazo de aplicación: diciembre de 2024</b>  <b>5. Aprovechar al máximo los recursos internos y externos para apoyar el enfoque de doble vía y centrarse en la transición</b></p>	Oficina en el país	Recomendación aceptada				
<p>5.1 Ante la reducción de los recursos financieros, garantizar el uso estratégico de los recursos internos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adecuar las actividades a los recursos disponibles, optimizando el logro de los resultados previstos (véase la recomendación 2).</li> <li>➤ Abogar por que se asigne financiación no destinada a fines específicos a las actividades de recuperación temprana.</li> <li>➤ Apoyar y empoderar al personal que desee introducir cambios en materia de orientación operacional, velando por que disponga de las aptitudes y competencias necesarias.</li> <li>➤ Racionalizar, optimizar, consolidar y simplificar los procesos con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en función de los costos a nivel interno</li> </ul> <p>Prioridad: media (diciembre de 2024)</p>	Oficina en el país (despacho regional)	Subrecomendación aceptada	<p>1. En función de los recursos disponibles, la oficina en el país procurará garantizar que los beneficiarios con mayores necesidades reciban suficiente asistencia de emergencia, al tiempo que realizará intervenciones de fomento de la resiliencia y los medios de vida que puedan reducir las necesidades humanitarias y promover la propia resiliencia.</p>	Equipo de gestión de la oficina en el país (dependencia de programas de la oficina en el país, equipo de gestión del despacho regional)	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso
			<p>2. La oficina en el país seguirá defendiendo ante los donantes la necesidad de otorgar prioridad a los programas de recuperación temprana y de redes de seguridad, y solicitará al despacho regional y la Sede que hagan otro tanto.</p>	Equipo de gestión de la oficina en el país (dependencia de programas de la oficina en el país; equipo de gestión del despacho regional)	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			3. La oficina en el país llevará a cabo una labor de adaptación y optimización estructural con el fin de simplificar los procesos, reducir los costos y garantizar que dispone del personal adecuado con las competencias necesarias para cumplir su mandato.	Personal directivo y dependencia de recursos humanos de la oficina en el país	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso
<p>5.2 Aprovechar los recursos de la Sede en apoyo de las iniciativas emprendidas por la oficina en el país para aumentar y diversificar las fuentes de financiación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aumentar el apoyo que la Sede y el despacho regional prestan a la oficina en el país para que este reciba financiación no asignada a fines específicos y plurianual en apoyo de la recuperación temprana.</li> <li>➤ Tratar de encontrar nuevos donantes para las actividades de recuperación temprana y ampliar las asociaciones con los donantes actuales para acrecentar la escala de las actividades de fomento de la resiliencia en curso que han dado buenos resultados.</li> </ul> <p>Prioridad: alta (diciembre de 2024)</p>	Departamento de Asociaciones e Innovación de la Sede (despacho regional)	Subrecomendación aceptada	4. El equipo directivo y el equipo de asociaciones de la oficina en el país seguirán trabajando en estrecha colaboración con las dependencias de asociaciones y los equipos directivos del despacho regional y la Sede, así como con las oficinas mundiales del PMA, para reforzar las actividades de comunicación y presentación de informes y ampliar la labor de promoción ante los donantes al más alto nivel, abogando por una financiación plurianual y no asignada a fines específicos en apoyo de las intervenciones de recuperación temprana.	Dependencias de asociaciones de la oficina en el país, el despacho regional y la Sede (equipos de gestión de la oficina en el país, el despacho regional y la Sede)	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso
			5. Con objeto de mantener y ampliar la cartera de actividades de fomento de la resiliencia de la oficina en el país, el equipo de gestión y asociaciones de dicha oficina trabajará en estrecha colaboración con el despacho	Dependencias de asociaciones de la oficina en el país, el despacho regional y la Sede (equipos de gestión de la oficina en el país, el	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación y subrecomendación (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida (oficinas, direcciones y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			regional, la Sede y las oficinas mundiales del PMA para ampliar la labor de promoción con los donantes actuales, los fondos de las Naciones Unidas, las entidades políticas interesadas y el sector privado y ampliar así las asociaciones actuales o encontrar nuevos donantes, entre otras cosas estudiando mecanismos de financiación innovadores.	despacho regional y la Sede)		
<p>5.3 Apoyar el desarrollo de las capacidades de los asociados cooperantes en la esfera de la recuperación temprana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ofrecer el debido apoyo a los asociados cooperantes para garantizar que su personal cuente con las capacidades requeridas y pueda perfeccionarse.</li> <li>➤ Seleccionar a los asociados para que reciban capacitación y apoyo en materia de recuperación temprana.</li> </ul> <p>Prioridad: media (diciembre de 2024)</p>	Oficina en el país (despacho regional)	Subrecomendación aceptada	6. A fin de contribuir a la ampliación de su cartera de actividades de fomento de la resiliencia, la oficina en el país se esforzará por garantizar que sus asociados cooperantes desarrollen sus capacidades en materia de recuperación temprana, entre otras cosas impartiendo orientaciones y capacitación.	Dependencia de programas de la oficina en el país	31 de diciembre de 2024	Aplicación en curso



## **Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria